

INFORME DE COMISARIO PARA

MODINTER S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013

A los Accionistas de
MODINTER S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **MODINTER S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013.*

Antecedentes:

*La Compañía **MODINTER S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito el 23 de Agosto de 1994 e inscrita en el registro mercantil el 7 de marzo de 1995.*

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 está compuesto por 100,000 acciones de US\$1.00 cada una.

Verificación de cumplimiento:

- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables y notas a los estados financieros, preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas internacionales de información financiera.*
- *Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan*
- *Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.*



- Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- El total de activos de la compañía al 31 de Diciembre de 2013 ascienden a US\$ 644,886, siendo sus principales componentes los siguientes: Efectivo en bancos por US\$ 137,879; Cuentas por cobrar a clientes por US\$ 249,243; y activos fijos netos por US\$ 148,202.
- Las cuentas por cobrar a clientes, no presentan riesgos de incobrabilidad, razón por la cual la administración no ha considerado realizar una provisión para cuentas incobrables. Las cuentas por cobrar a clientes, se registran al valor de la factura.
- Durante el año 2013, la compañía realizó un incremento de sus activos fijos por US\$ 90,365 principalmente en equipos de computación. El monto de gasto por depreciación del año ascendió a US\$ 98,497.
- El impuesto a la renta causado durante el año 2013 ascendió a US\$42,449 el mismo que luego de descontar el anticipo de impuesto a la renta por US\$ 16,851 y las retenciones en la fuente efectuadas en el año por US\$2,666 quedó un impuesto a pagar por US\$ 22,932. La compañía aplicó el 22% de impuesto a la renta, porcentaje aplicable para el año 2013, para el total de sus utilidades gravables.
- La compañía consideró para el cálculo del impuesto a la renta, gastos no deducibles tributariamente por US\$130,841. La participación a trabajadores por las utilidades del año 2013 ascendieron a US\$ 10,961.
- Al 31 de Diciembre de 2013, la Compañía presenta un capital de trabajo positivo, lo que le permite cumplir ampliamente con sus obligaciones corrientes.
- La compañía cuenta con un estudio actuarial, para determinar la provisión del valor que por jubilación patronal y desahucio, le correspondería al personal, una vez que los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador. Estas provisiones asciende al 31 de diciembre de 2013 a US\$. 141,052



Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año 2013 han sido puestas a mi disposición, así como el libro de acciones y accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuesto a la renta.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de **MODINTER S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

Abril 25, 2014